



BUIN, 11 ENE 2012

DECRETO EX. Nº 83 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 3459** de fecha 30 de Diciembre de 2011, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 01 al 31 de Enero de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 01** de fecha 02 de Enero de 2012, se concede Feriado Legal al Sr. Alcalde don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, por 10 días, a contar del 02 de Enero hasta el 13 de Enero de 2012. Se nombra como Alcalde Subrogante a don **ITALO PEREZ GALAZ**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- El **Programa Oficina Adulto Mayor**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO.

1.- **Apruébese el Programa OFICINA ADULTO MAYOR**, el cual estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como misión coordinar la entrega de servicios a los Adultos Mayores de la comuna, mediante la red existente (DIDECO, Consultorios, IPS, Hogar de Cristo; Corporación de Asistencia Judicial, Cruz Roja, Gobernación del Maipo, SENAMA, SERNATUR, etc.), desarrollando así la autonomía de los Adultos Mayores de la comuna, en la utilización de redes públicas y privadas, orientándolos en sus demandas y posibles necesidades de acuerdo a su situación psicosociofamiliar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IPG. I.R. M.E.H. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\DECRETOS 2010\Aprobación Programa\2012\Oficina Adulto Mayor.doc

ITALO PEREZ GALAZ
ALCALDE (S)



PROGRAMA 2012

OFICINA ADULTO MAYOR

1.- ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

El Programa de Adulto Mayor de la Municipalidad de Buin, se encarga de entregar a los adultos mayores de la comuna un servicio que se dedique a los temas de su propio interés, brindando espacios de participación, integración y servicio social.

Trabaja en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), programas del grupo etéreo de Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Gobernación Provincial, IPS, Hogar de Cristo, Consultorios y los distintos Departamentos del Municipio que intervienen en la temática.

Dentro del cronograma de la Dirección Desarrollo Comunitario, la Oficina del Adulto Mayor desarrolla dos ejes de intervención que son los siguientes:

1.1 Programas Sociales dependientes de MIDEPLAN y SENAMA:

Para efectos administrativos, la Profesional responsable de estos Programas es la Trabajadora Social Jocelyn Soto Catalán.

- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos, coordinado y supervisado por Coordinadora de la Oficina de Adulto Mayor y ejecutado por una Monitora Comunitaria.
- Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos; coordinado, supervisado y ejecutado por Coordinadora de la Oficina de Adulto Mayor.
- Programa FNAM: Intervención psicosocial en Condominio de viviendas tutelares para Adultos Mayores ubicado en calle 47 Hectáreas 1435, Nuevo Buin; coordinado y supervisado por Coordinadora de la Oficina de Adulto Mayor y ejecutado por una Monitora Comunitaria.

1.2 Atención PsicoSocial:

- Atención de casos sociales: Orientación en temas de reforma previsional, derivaciones, Pensiones, Aportes Solidarios, Visitas Domiciliarias, coordinación con redes, orientación en ayuda asistencial, Informes Sociales, entre otros. La responsable de este Eje es la Coordinadora de la Oficina.

Funciones específicas:

- Atención de público diariamente: Orientación en temas de reforma provisional, temas variados, derivaciones, Inscripción para Ficha de Protección Social.
- Atención de casos Sociales: Visitas Domiciliarias, coordinación con red, derivaciones, ayuda asistencial, Informes Sociales, etc.
- Difusión e Inscripción para actividades.
- Atención a dirigentes de los 24 Clubes de Adulto Mayor activos de la comuna.
- Visitas a los Clubes de Adulto Mayor.
- Organización de actividades, capacitaciones, reuniones informativas para Unión Comunal de Adultos Mayores de Buin.
- Coordinar ejecución de Programa "Vínculos 2011" y "Habitabilidad Vínculos 2011" (ambos finalizan Junio 2012).





2. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

2.1 MISIÓN:

Coordinar la entrega de servicios a los Adultos Mayores de la comuna, mediante la red existente. (DIDECO, Consultorios, IPS, Hogar de Cristo, Corporación de Asistencia Judicial, Cruz Roja, Gobernación del Maipo, SENAMA, SERNATUR, etc.).

2.2 VISIÓN:

Desarrollar la autonomía de los Adultos Mayores de la comuna, en la utilización de redes públicas y privadas, empoderándolos, orientándolos en sus demandas y posibles necesidades de acuerdo a su situación psicosociofamiliar.

2.3. OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Brindar un espacio de participación social activa a los adultos mayores de la comuna

Objetivos Específicos:

- Orientar a Clubes de Adulto Mayor en información relevante para sus socios/as.
- Intervenir en casos sociales.
- Coordinar con red social institucional y privada si corresponde, que se relacionen en la temática.
- Crear instancias de recreación, capacitación, participación y desarrollo.

2.4. COBERTURA:

La Oficina de Adulto Mayor considera a la totalidad de la población Adulta Mayor de la comuna, vale decir un estimado de 6.000 personas mayores buinenses (10% de la población comunal). Sin embargo, en las Actividades cotidianas de la Oficina, se contemplan 24 Organizaciones establecidas al año 2011 y demanda espontánea, considerando un estimado de 1.000 usuarios/as.

3.- EQUIPO MUNICIPAL:

Por lo anterior, es fundamental para el funcionamiento de la Oficina del Adulto Mayor contar con un equipo de trabajo (Coordinadora y Monitoras comunitarias de Programas Externos), para elaborar y desarrollar las actividades y Programas planificados para el año 2012.

3.1 Detalle de Funciones:

Coordinador/a de Oficina: Gestionar la entrega de servicios a los Adultos Mayores de la comuna, mediante la red existente. (DIDECO, Consultorios, IPS, Hogar de Cristo, Corporación de Asistencia Judicial, Cruz Roja, Gobernación del Maipo, SENAMA, SERNATUR, etc.).

Funciones específicas:

- Atención de demanda espontánea: Orientación en temas de reforma previsional, temas variados, derivaciones, Inscripción para Ficha de Protección Social.
- Atención de casos Sociales: Visitas Domiciliarias, coordinación con red, derivaciones, ayuda asistencial, Informes Sociales, entre otros.
- Difusión e Inscripción para actividades.
- Atención a dirigentes de los 24 Clubes de Adulto Mayor activos de la comuna.
- Visitas a los Clubes de Adulto Mayor.



- Organización de actividades, capacitaciones, reuniones informativas para Unión Comunal de Adultos Mayores de Buin.
- Coordinar ejecución de Programa **"Vínculos 2011"** (Este Programa se ejecuta a partir de Septiembre de 2011 y finaliza en Junio 2012, fechas estimadas según Convenio): Supervisión de monitoras, Elaboración y envío mensual de informes financieros a SERPLAC, Elaboración y envío mensual de informes técnicos a SENAMA, Compra de insumos necesarios para la ejecución del programa, Reuniones de Coordinación con red comunal, SENAMA, SERPLAC; y **"Habitabilidad Vínculos 2011"**: Elaboración y envío mensual de informes financieros a SERPLAC, Elaboración y envío mensual de informes técnicos a SENAMA, Cotización, compra y entrega de insumos comprometidos con Adultos Mayores de Vínculos 2011 (Este Programa finaliza en Marzo 2012, mes estimado según Convenio).
- Participación en Departamento de Familia y las actividades que se contemplan como Departamento Municipal.
- Participación en Departamento Técnico Social y las actividades que se contemplan como Departamento Municipal.
- Visitas a Terreno de Agrupaciones Establecidas de Adultos Mayores en Buin, Valdivia de Paine, Viluco, Alto Jahuel y Linderos.
- Visitas a Adultos Mayores en Buin, Valdivia de Paine, Viluco, Alto Jahuel y Linderos.
- Seguimiento de Convenios SENAMA y Mideplan.
- Participación Reuniones Gobernación de la Provincia del Maipo.
- Participación Reuniones Senama Actividad Turismo Social.
- Coordinación Actividad Cierre Mes del Adulto Mayor en conjunto con Caja de Compensación de Los Andes para Adultos Mayores y Familias de la comuna.
- Coordinación Mes del Adulto Mayor.
- Coordinación de Charlas de distintas temáticas para Adultos Mayores de la comuna.
- Coordinación de Cierre Programa Vínculos 2011.
- Coordinación Proyectos Senama en conjunto con Gobernación del Maipo.
- Apoyo a Dirigentes de Clubes de Adultos Mayores comunales en proyectos Senama.
- Inscripción Programa Vacaciones Tercera Edad en conjunto con Sernatur.
- Apoyo y Gestión en Actividad de Cierre del Mes del Adulto Mayor, organizado por Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna.
- Apoyo y Gestión en Actividad FIDAM de Caja de Compensación de Los Andes.
- Derivación de casos a Establecimientos de Larga Estadía para Adulto Mayor.

4.- PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL AÑO:

Estas Actividades, si bien se desarrollan anualmente, las fechas varían según asuntos administrativos y disponibilidad de infraestructura para cada una, motivo por el cual cada una de las mencionadas se decreta individualmente con el Programa Social respectivo previo a su ejecución.

Fondo Nacional del Adulto Mayor	Orientación en formulación de proyectos.
Día de la No Violencia hacia el Adulto Mayor	Actividad en conjunto con Unión comunal y Senama.
Campeonato Provincial, Regional y Nacional de Cueca	Participación en etapa provincial, sede 2012 Calera de Tango.
Pasamos agosto	Once masiva para cerca de 800 Adultos Mayores de la comuna.
Vacaciones 3ª Edad, Cupos sociales	Vacaciones por una semana a través de SERNATUR.
Cierre Programa Vínculos 2011	Almuerzo en restaurante de la comuna a convenir.
Cierre Habitabilidad Vínculos 2011	Almuerzo en restaurante de la comuna a convenir.
Mes del Adulto Mayor	Se contemplan distintas actividades en conjunto con Senama para los Adultos, incluyendo



	actividades artísticas, recreativas, informativas, entre otras. Todas a confirmar.
Cierre del Mes del Adulto Mayor	Actividad donde se presentan y premian a los dirigentes destacados de la Unión Comunal de Adultos Mayores y las Reinas de cada Club.
Vacaciones	Apoyo en arriendo de traslado para Organizaciones de Adultos que realizan sus vacaciones de verano.

5.- FECHA DE EJECUCIÓN: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2012.

6.-UBICACIÓN: La Oficina del Adulto Mayor está ubicada en dependencias de Dirección de Desarrollo Comunitario, en Calle Carlos Condell N° 453, Teléfono: 8218547.

7.- DIAS Y HORARIOS: Los horarios de atención de público de la Oficina son:

- Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
- Trabajo en terreno Coordinadora: miércoles (jornada completa).
- Trabajo en terreno Monitoras: Flexible dependiendo de metas a cumplir por Programa.

8.-PRESUPUESTO:

8.1 Recursos propios:

El presupuesto con que se ejecutarán las Actividades correspondientes al año 2012 es la suma de \$16.866.656, monto que será utilizado según el siguiente detalle:

FONDOS MUNICIPALES (CENTRO DE COSTOS 25 04 02)	
ITEM	COSTO ESTIMADO TOTAL
Honorarios Coordinadora (Ítem 21.04.004)	10.666.656
Honorarios de Artistas (Ítem 21.04.004)	2.000.000
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos (Ítem 22.08.011)	2.500.000
Premios y otros (Ítem 24.01.008)	300.000
Alimentación y Bebidas (Ítem 22.01.001)	500.000
Materiales de Oficina (Ítem 22.04.001)	300.000
Arriendo de Vehículos (Ítem 22.09.003)	500.000
Difusión (Ítem 24.01.008)	100.000
TOTAL	16.866.656

8.2 Fondos Externos:

Es necesario reiterar, respecto de los puntos siguientes en los que se detallan los Programas Externos que ejecuta la Oficina de Adulto Mayor; que la Profesional Responsable administrativamente es Sra. Jocelyn Soto Catalán.



8.2.1 Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos:

Ejecutado durante los meses de Septiembre 2011 a Junio 2012. El Ministerio de Planificación Social a través de su red Chile Solidario, otorga financiamiento para honorarios, compra de material y ejecución de actividades para el desarrollo del Programa. Para la ejecución del mismo, durante el año 2012, MIDEPLAN aporta \$4.763.000 (Monto referencial de Aporte correspondiente al año 2011), lo que se detalla a continuación:

PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VÍNCULOS (EXTERNOS)	
FONDOS MIDEPLAN (CUENTA IMPUTABLE 1140596018006)	
ITEM	COSTO ESTIMADO TOTAL (Valores referenciales de Aportes de Año 2011)
Honorarios Apoyo Psicosocial	3.751.200
Póliza de Seguro de Accidentes Personales Monitora	35.000
Talleres Grupales (Alimentación, Materiales, Movilización)	500.000
Materiales de Oficina	276.800
Movilización	200.000
TOTAL	4.763.000

8.2.2 Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos:

Ejecutado durante los meses de Septiembre y Enero 2012. El Ministerio de Planificación otorga financiamiento para la ejecución del programa por un monto total de \$6.377.505 (Monto referencial de Aporte correspondiente al año 2011), presupuesto que está distribuido en el siguiente detalle:

PROGRAMA HABITABILIDAD SUBSISTEMA CHILE SOLIDARIO VÍNCULOS (EXTERNOS)	
FONDOS MIDEPLAN (CUENTA IMPUTABLE 1140596018002)	
ITEM	COSTO ESTIMADO TOTAL (Valores referenciales de Aportes de Año 2011)
Equipamiento Viviendas	5.679.800
Gastos de Soporte (Flete)	400.000
Materiales de Oficina	100.000
Impresiones, Fotocopias y Encuadernación	100.000
Comunicación y Difusión	97.705
TOTAL	6.377.505



8.2.3 Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor:

Ejecutado durante los meses de Diciembre 2010 y Enero 2012. El Servicio Nacional del Adulto Mayor otorga financiamiento para la ejecución del programa por un monto total de \$7.500.000 (Monto referencial de Aporte correspondiente al año 2011), presupuesto que está distribuido en el siguiente detalle:

PROGRAMA FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR F NAM (EXTERNOS)	
SENAMA (CUENTA IMPUTABLE 1140596004)	
ITEM	COSTO ESTIMADO TOTAL (Valores referenciales de Aportes de Año 2011)
Honorarios Monitorea Ejecución del Plan Social	3.600.000
Equipamiento Complementario de Sede Social ubicada dentro de las áreas comunes del Condominio Nuevo Buin.	3.900.000
TOTAL	7.500.000